

Aprobó Congreso reformas a Ley de CyT para fortalecer mujeres en la ciencia



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un boletín de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, se aprobó reformas a la **Ley de Ciencia y Tecnología** del Estado a fin de reforzar los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de alto impacto científico emprendidos por **mujeres sudcalifornianas.**

La iniciativa fue propuesta por el Diputado Armando Martínez Vega, Presidente de la **Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología**, quien reiteró la finalidad de acelerar el mayor acceso y participación de manera equilibrada, paritaria y sin discriminación entre mujeres y hombres y recordó que, Baja California Sur se ubica en la octava entidad más competitiva

del país, de acuerdo al **Instituto Mexicano para la Competitividad** (IMCO). Dicha Ley, se reformó en las fracciones de los artículos 5, 33, 34 y 57, y adiciona fracciones al artículo 34 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur.

El legislador, recordó que, en la legislación estatal en materia de fomento al desarrollo de la **investigación científica y tecnológica**, no se establece el principio de paridad de género, *por lo que con la iniciativa se establece este principio que incluye el apoyo para fomentar, desarrollar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con la contribución del Estado, que consolide la igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres*, mencionó.

Finalmente, la diputada María Luisa Ojeda celebró el dictamen al destacar la carrera de las investigadoras científicas sudcalifornianas, quienes han tenido que salir de la Entidad, concluyó el boletín de prensa.